

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3299 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en la Sección I Declaración Concurso 0000502/2012, referente al concursado W. Canchales, S.L., por auto de fecha 18-12-2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil W. Canchales, S.L., con CIF B-10206993, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A13000001-1